



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00211172- -UNC-ME#FCA

VISTO:

Lo presentado a N° de orden 2, por la Ing. Agr. Esp. María Belén MONDINO, mediante la cual solicita autorización para el desarrollo del dictado de la "Diplomatura Universitaria de Formación Continua en Producción Porcina" – aprobada por RHCD-2026-110-UNC-DEC#FCA; y

CONSIDERANDO:

Que esta iniciativa surge del consenso del equipo de profesionales involucrados y en función al diagnóstico que se ha podido desarrollar a lo largo de las experiencias profesionales donde se concluyó acerca de la necesidad de formar personas para llevar adelante tareas de organización, control y ejecución de las actividades diarias de una granja porcina.

Que el objetivo general busca favorecer la formación teórico-práctica para jerarquizar las funciones de los encargados y operarios de granjas porcinas, proveyéndoles herramientas que les permitan mejorar la eficiencia y calidad de las actividades que realizan en los establecimientos agropecuarios.

Que a través del dictado de la misma se pretende lograr una visión integral, el "saber hacer" de las tareas, reconocer la importancia de la mismas y el impacto productivo de las prácticas de manejo.

Que se tiene en cuenta el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos y de la Secretaria de Innovación y Vinculación Tecnológica de esta Casa.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el desarrollo y dictado de la "Diplomatura Universitaria

en Formación Continua en Producción Porcina", para el año 2026, aprobada por RHCD-2026-110-UNC-DEC#FCA, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, con modalidad híbrida, a dictarse los días martes, con frecuencia quincenal, en las siguientes fechas: 14 y 28 de abril, 12 y 26 de mayo, 9 y 23 de junio, 7, 13, 14 y 21 de julio de 2026. La misma estará destinada a público en general, productores, encargados de granja, operarios de granja, técnicos, profesionales y estudiantes motivados en profundizar y/o actualizar sus conocimientos y técnicas en producción porcina.

ARTICULO 2°: Autorizar el cobro a través del Área Económica-Financiera de la FCA-UNC, del costo total de la Diplomatura por un valor de \$850.000 para estudiantes argentinos y U\$s 1.000 para estudiantes extranjeros. El pago podrá realizarse de la siguiente manera: - En 1 PAGO: \$760.000 al momento de la inscripción. - En 2 Cuotas: de \$425.000, la primera al momento de la inscripción y la segunda al día 15 de mayo del 2026. - En 3 Cuotas: de \$283.000, la primera al momento de la inscripción, la segunda al día 15 de mayo del 2026 y la última al día 15 de junio del 2026.

ARTICULO 3°: Autorizar que en el caso de Empresas o Instituciones públicas o privadas que inscriban a más de una persona, se considerarán las mismas condiciones consignadas en el Art. 2° y, además, los siguientes descuentos: 10% de descuento sobre el segundo inscripto; 20% de descuento sobre el tercer inscripto y 30% de descuento sobre el cuarto o más inscriptos.

ARTICULO 4°: El cupo mínimo para el inicio del dictado de la Diplomatura será de diez (10) inscriptos externos a la FCA-UNC, mientras que el cupo máximo total de participantes será de treinta y cinco (35). Alcanzado el cupo mínimo establecido, se otorgarán becas a agentes de la FCA-UNC y a estudiantes. Para los agentes (docentes y no docentes) pertenecientes a la FCA-UNC se dispondrá de un (1) cupo con una bonificación del cincuenta por ciento (50%) del arancel. Asimismo, se prevén becas completas para estudiantes de la FCA-UNC, quienes deberán tener acreditada la asignatura Porcinos al momento de la inscripción a la Diplomatura.

ARTICULO 5°: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Innovación y Vinculación Tecnológica y General. Cumplido, comuníquese a la interesada. Dese amplia difusión. Cumplido, Archívese.